

EVOLUCIÓN DEL REPORTING CORPORATIVO MATERIALIDAD DE IMPACTO Y FINANCIERA



VALORA

*Desde 2002
liderando la
transformación
sostenible*



EVOL. DEL REPORTING



A finales de los 80/principios de los 90: informes ambientales

Cuestionamiento a las grandes compañías por su desempeño ambiental, debido a incidentes que ya tuvieron la plataforma de los medios de comunicación (ej. Exxon Valdez).

Las compañías comienzan a generar informes ambientales.



Evolución de los informes ambientales a los reportes de sostenibilidad

Incorporan la parte social (colaboradores y comunidades) y de gobierno corporativo.

En relación al gobierno corporativo, también los reguladores comienzan a exigir más información a las empresas en sus reportes económicos (compañías listadas).



1999 nace Global Reporting Initiative (GRI): participación de los grupos de interés, foco en la materialidad.

Diferentes actualizaciones



EVOL. DEL REPORTING

Crecimiento del interés de los inversionistas + calificadores + banca (de primer y segundo piso)

2011 surge SASB: materialidad, respuesta al inversionista, impacto financiero de los aspectos ASG.

2013 – Marco de reporte integrado: para acercar al informe financiero un modelo de creación de valor multicapital (no estándar, sin indicadores).

2018 – WEF: Building an Effective Ecosystem for ESG: Mapa de actores (2019), propuesta de marco unificado de reporte (Stakeholder Capitalism Metrics).

2020 - CDP, CDSB, GRI, IIRC y SASB **primera aproximación** - Statement of Intent to Work Together Towards Comprehensive Corporate Reporting

2020 – IOSCO – Sustainable Finance Task Force – llamado a avanzar en el desarrollo de un set uniforme de métricas

2020 - 2021 – IFRS – apertura a desarrollar un marco universal, siguiendo la experiencia de las normas contables

Recorrido de la información especializada:
Ej. riesgos y oportunidades de CC
-Recomendaciones de TCFD-

Ej. Derechos Humanos

Ej. Contribución a los ODS



EVOL. DEL REPORTING

96% 

of G250 companies report on sustainability or ESG matters

71%

of N100 companies identify material ESG topics

TCFD adoption nearly doubled in 2 years, going from **37% to 61%** among the G250 

KPMG's biennial Survey of Sustainability Reporting 2022 - 5,800 companies in 58 countries, territories, and jurisdictions.

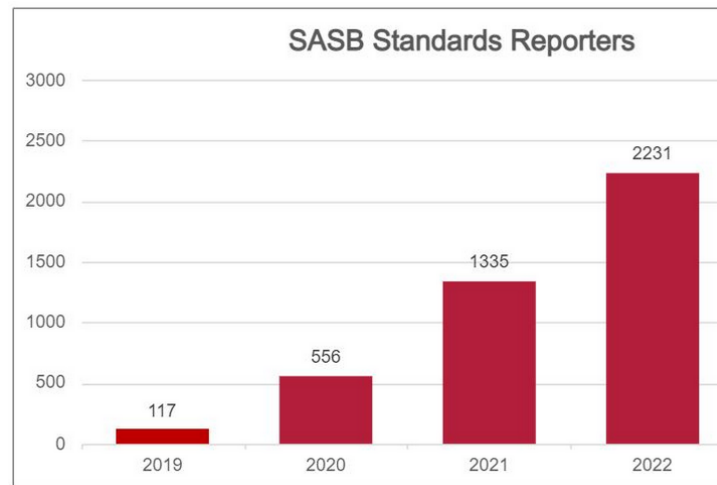
According to a March 2022 study, nearly **60 percent** of finance, legal, and sustainability executives in the U.S. list data availability and quality as the greatest ESG disclosure challenges they face.

Deloitte. 2022. ESG executive survey: Preparing for high-quality disclosures

Nearly **90 percent** of global institutional investors signaled interest in mandatory ESG performance reporting against globally consistent standards.

Nelson, Matthew. 2021. Is your ESG data unlocking long-term value? Online posting. EY.

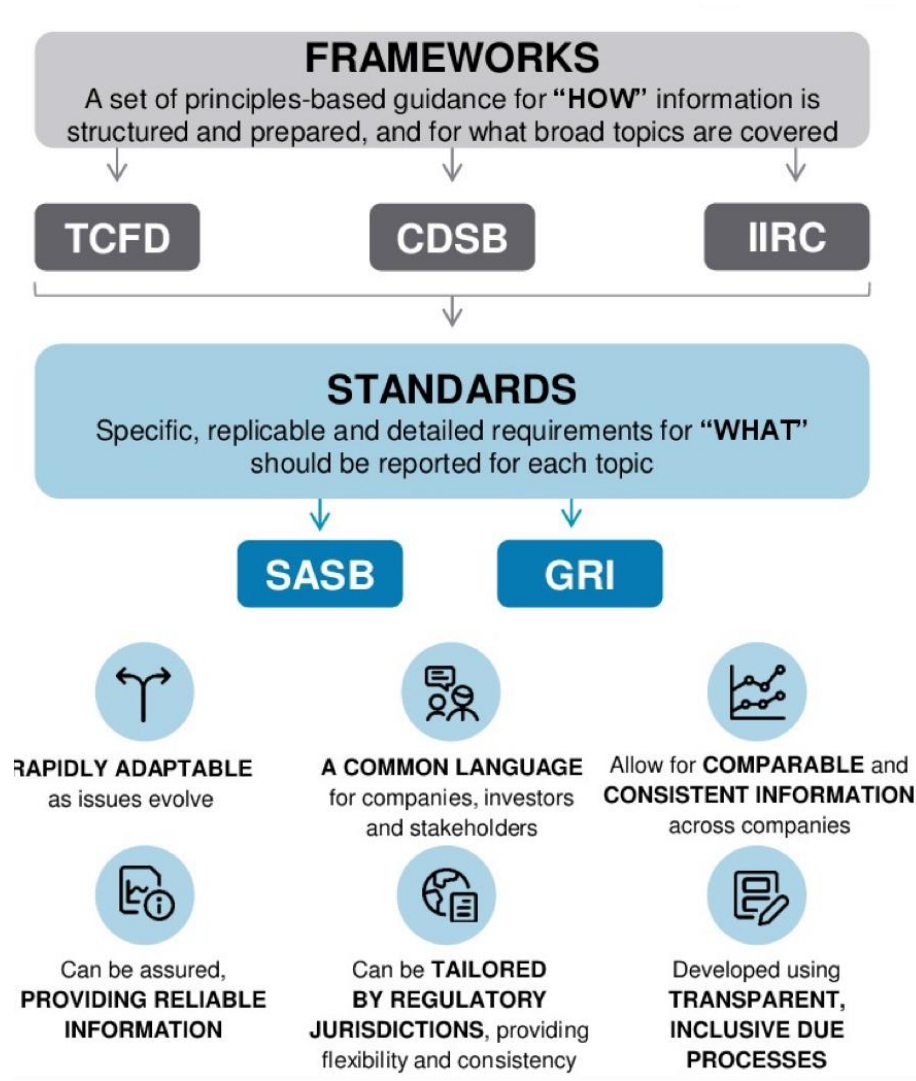
Number of Unique Reporting Companies, by Year





74 jurisdictions represented
Source: SASB



EVOL. DEL REPORTING

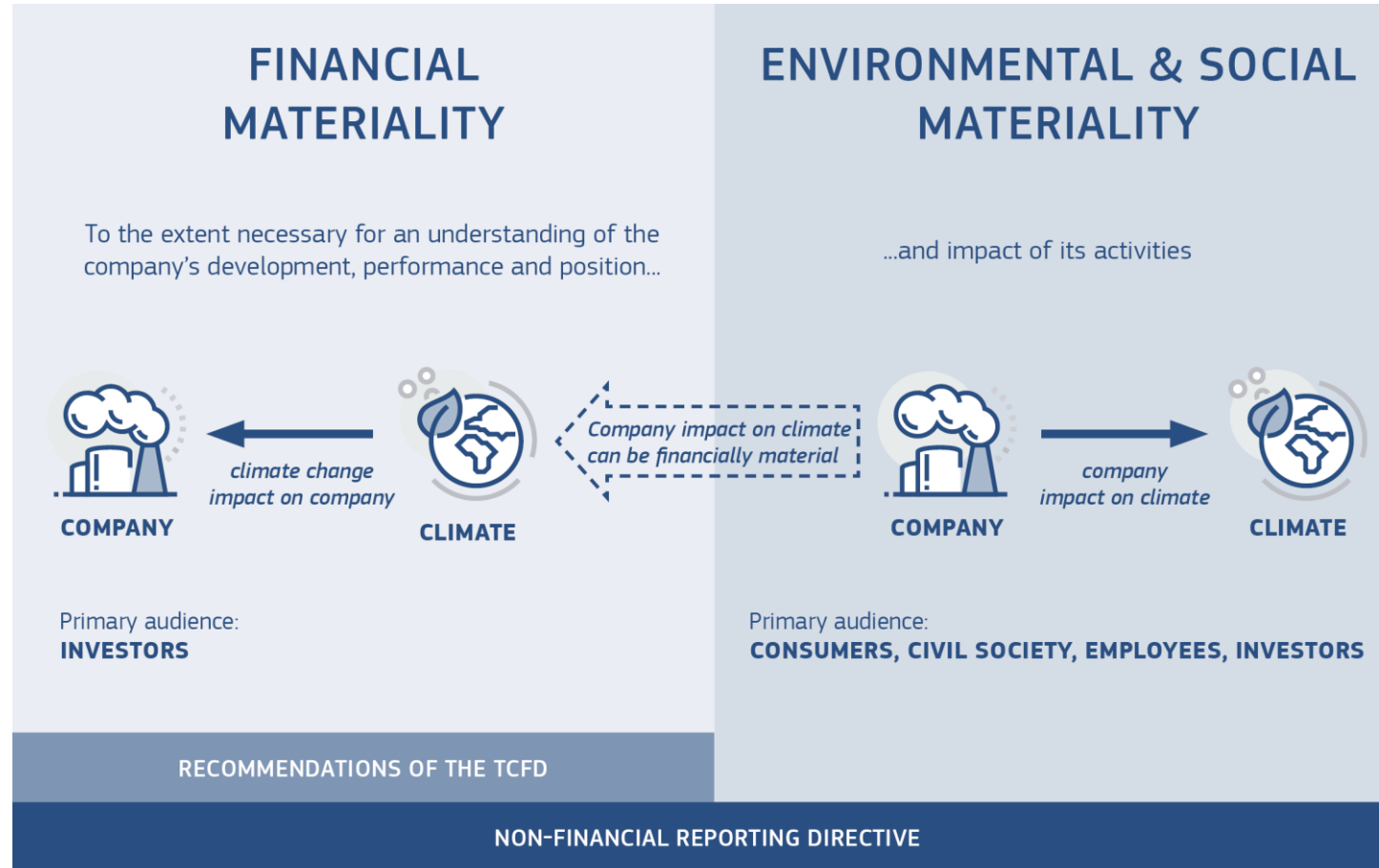


DOBLE MATERIALIDAD

TIPO	A QUÉ RESPONDE	DESTINATARIOS	ESTÁNDARES ASOCIADOS
De impacto	<ul style="list-style-type: none"> Aquellos por el mayor impacto que la actividad relacionada de la compañía tiene sobre sus grupos de interés (en sentido amplio) → Impactos en el entorno. Se determinan con: <ul style="list-style-type: none"> → perspectiva de los grupos que se consulte → perspectiva interna de la alta dirección 	Amplio conjunto de grupos de interés	
Financiera	<ul style="list-style-type: none"> Aquellos que más condicionan los resultados financieros, la estabilidad y balance de la compañía. Que cómo la compañía los gestiona más puede condicionar. <ul style="list-style-type: none"> → Marcados por las solicitudes de los inversionistas, que quiere hacer un zoom en el desempeño de la compañía en estos temas en particular. 	Mercado: inversionistas institucionales, calificadoras, banca	



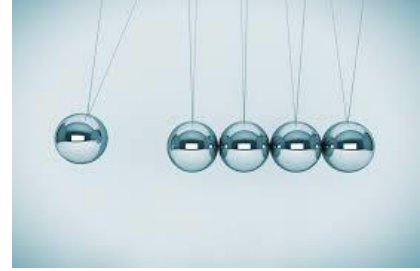
DOBLE MATERIALIDAD



* Financial materiality is used here in the broad sense of affecting the value of the company, not just in the sense of affecting financial measures recognised in the financial statements.



MATERIALIDAD DE IMPACTO



- La aproximación de las compañías a la gestión de la RSE, con el objetivo de la sostenibilidad, era a través del impacto.
- Se hacía de manera informal o institucionalizada, de manera propia o considerando ejercicios gremiales.
- Global Reporting Initiative (GRI) lo introduce entre sus principios claves para la determinación de los contenidos
- GRI requiere su aplicación, y orienta sobre cómo realizarla.
- Está incluida en la Directiva europea de reportes de sostenibilidad corporativa (CSRD).

Concepto de impacto

Efecto que la organización tiene o podría tener sobre la economía, el medio ambiente o las personas, incluidos los efectos sobre los derechos humanos y que, a su vez, puede ser indicativo de su contribución (negativa o positiva) al desarrollo sostenible.

Los impactos pueden ser reales o potenciales, negativos o positivos, de corto o largo plazo, intencionados o no intencionados, y reversibles o irreversibles.

- Especialmente conectado con la agenda de conducta empresarial responsable y debida diligencia en DDHH, que también se propugna desde GRI.
- Los impactos de una organización son o se convertirán en financieramente materiales con el tiempo – por eso no sustituyamos hoy la materialidad de impacto por la financiera.
- Es de interés para un público más amplio que el mercado financiero.



MATERIALIDAD FINANCIERA

- Viene del concepto de materialidad de la información financiera – umbral de significancia de los hechos para la toma de decisiones de un usuario razonable; como su inclusión o exclusión en los estados financieros puede tener consecuencias en la evaluación de sucesos pasados, presentes y futuros.
- Especialmente movilizada por el impacto del cambio climático en los resultados financieros de las compañías.
- Atiende la queja de los inversionistas y otros actores del mercado financiero sobre la falta de la información que precisan.
- Está incluida en la Directiva europea de reportes de sostenibilidad corporativa (CSRD).
- Objeto de otras regulaciones regionales

Brecha entre las empresas y los inversores Existen oportunidades para mejorar la divulgación ASG



Fuente: SASB

AVANCES REGULATORIOS

Directiva CSRD - *Corporate Sustainability Reporting Directive* – en vigor desde enero 2023.

Ya en el Pacto Verde Europeo (2019) (Estrategia de crecimiento de la Unión) la Comisión se comprometía a revisar las disposiciones de la anterior directiva (2013).

Se abre al concepto de doble materialidad propugnando la transparencia mediante el reporting como beneficio para muy diferentes grupos de interés.

Reconoce el aumento muy significativo de la demanda de información de sostenibilidad por la comunidad inversora.

“Si no se adoptan medidas, cabe esperar que **augmente la brecha** entre las necesidades de información de los usuarios y la información sobre sostenibilidad que las empresas suministran.

Los inversores no pueden tener suficientemente en cuenta los riesgos y oportunidades relacionados con la sostenibilidad en sus decisiones de inversión.

La suma de múltiples decisiones de inversión que no tienen debidamente en cuenta los riesgos relacionados con la sostenibilidad puede crear riesgos sistémicos que amenacen la estabilidad financiera.”

Es la lógica detrás de otras regulaciones ya en implementación y del ejercicio del ISSB (IFRS) con las NIIF S1 y S2.



Sobre la Circular 031 – Requerimientos:

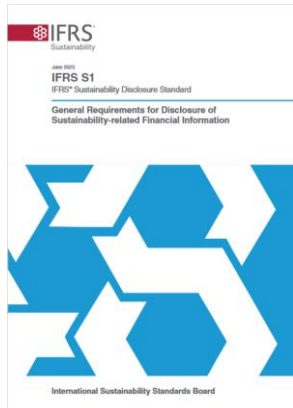
Presentamos a continuación los principales contenidos:

Instrucciones	Detalle
<p>1 La clasificación de los emisores conforme a sus características y tamaño</p>	<p>Grupo A: Emisores que hacen parte del MSCI Colcap, y aquellos que cumplan dos de los siguientes criterios con corte al 31 de diciembre del año inmediatamente anterior:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) tener activos superiores a 3,8 millones de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); b) tener ingresos anuales iguales o superiores a 1,9 millones de salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV); c) tener una nómina igual o superior a 1.000 empleados. <p>En ningún caso, los patrimonios autónomos, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y esquemas de titularización serán considerados Emisores Grupo A.</p> <p>Grupo B: Patrimonios autónomos, fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado y los esquemas de titularización.</p> <p>Grupo C: Pertenecen a esta categoría los demás emisores que no cumplan con las características de los Emisores Grupo A, los Emisores Grupo B y los Emisores Grupo D.</p> <p>Grupo D: Pertenecen a esta categoría: a) los emisores que se encuentren bajo inscripción temporal y b) los emisores de bonos pensionales.</p>
<p>2 El criterio de materialidad aplicable para la revelación de información sobre dichos asuntos</p>	<p>Información material será aquella que esté relacionada con los actuales y futuros impactos, positivos y negativos, que generan los asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, en la situación financiera del emisor.</p>

Instrucciones	Detalle
<p>3 El contenido específico del capítulo, dentro del informe periódico de fin de ejercicio, conforme a la clasificación establecida</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La información requerida en el Anexo de la norma debe presentarse de manera completa, sin referencias a otros documentos. • En el informe periódico de fin de ejercicio se precisa destinar un capítulo a la divulgación de las prácticas, políticas, procesos e indicadores en relación con los asuntos materiales. • Existen requerimientos particulares por cada tipo de emisor. • La información corresponde al cierre del ejercicio contable del año que se reporta.
<p>4 La definición de "cambio material" para la divulgación del informe periódico trimestral sobre estos asuntos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los nuevos asuntos sociales y ambientales, incluidos los climáticos, que los emisores hayan identificado como información material en el trimestre correspondiente, así como la información material que haya dejado de serlo. • Si no se presentan cambios materiales, basta con indicarlo. • En capítulo dentro del informe trimestral.
<p>5 Los plazos para la transmisión de esta información a través del RNVE</p>	<p>Informe anual</p> <p>1) Emisores Grupo A, C y D:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Borrador de capítulo dentro de los 15 días hábiles anteriores a la fecha de celebración de la asamblea general de accionistas o del órgano que haga sus veces. • Versión final del capítulo, dentro del informe anual: en los 15 días hábiles siguientes a la fecha de celebración de la asamblea general de accionistas o del órgano que haga sus veces. <p>2) Emisores Grupo B: dentro de los 90 días calendario siguientes al día del cierre del ejercicio contable.</p> <p>Informe trimestral: dentro de los 45 días calendarios siguientes al último día calendario del trimestre que se informa.</p>



¿CÓMO SE RELACIONA CON IFRS S1 Y S2?



Materiality

An entity shall disclose *material information* about the sustainability-related risks and opportunities that could reasonably be expected to affect the entity's prospects.

In the context of sustainability-related financial disclosures, information is material if omitting, misstating or obscuring that information could reasonably be expected to influence decisions that primary users of general purpose financial reports make on the basis of those reports, which include financial statements and sustainability-related financial disclosures and which provide information about a specific *reporting entity*.

¿Para qué?

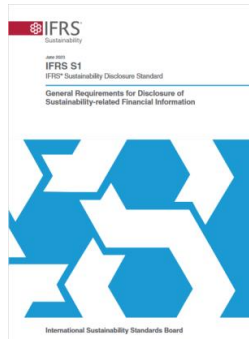
The decisions of primary users relate to providing resources to the entity and involve decisions about:

- (a) buying, selling or holding equity and debt instruments;
- (b) providing or selling loans and other forms of credit; or
- (c) exercising rights to vote on, or otherwise influence, the entity's management's actions that affect the use of the entity's economic resources.

The decisions described in paragraph B14 depend on primary users' expectations about returns, for example, dividends, principal and interest payments or market price increases. Those expectations depend on primary users' assessment of the amount, timing and uncertainty of future net cash inflows to the entity and on their assessment of stewardship of the entity's economic resources by the entity's management and its governing body(s) or individual(s).



¿CÓMO SE RELACIONA CON IFRS S1 Y S2?



La materialidad es específica de cada entidad.

Determinar los riesgos y oportunidades financieramente materiales

Después identificar la información a reportar (material) – Otras normas IFRS sostenibilidad (S2)

Al evaluar si la información es material, una entidad tendrá en cuenta factores cuantitativos y cualitativos.

Ej. **magnitud y la naturaleza** del efecto de un riesgo u oportunidad

Conecta con **SASB**, como métricas para reportar el desempeño respecto de los riesgos y oportunidades (tb a otras que pueda establecer la entidad y/o regulaciones).



SERVICIOS GLOBALES EN SOSTENIBILIDAD

“No se trata de deshacer lo construido, sino de reimaginar cómo podemos hacerlo con nuevos valores”

Senén Ferreiro Páramo
CEO VALORA

Pablo del Arco
Director América
pablodelarco@valoraconsultores.com



HQ EMEA – MADRID (A CORUÑA, AMSTERDAM, LONDON, PARIS, IS)
Glorieta Emilio Castelar - Castellana 43, planta 5 – 2804
+34 911 280 280

LATAM – HQ- CIUDAD DE MÉXICO.
Paseo de la Reforma 296 – planta 23, Col Juárez 06600 CDMX - México
+ 52 55 6842 1011